



UNIÓN DEL SUR

Rumichaca
Pasto



S-02-20211123-04658

San Juan de Pasto, 22 de noviembre de 2021

Señor:

JAVIER MAURICIO CHACUA
Regidor Vereda Laguna de Bacca
Teléfono: 301 724 91 53
Corregimiento de San Juan

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca – Pasto (el "Contrato de Concesión").

Asunto: Respuesta a Radicado R03116-21 sobre "Solicitud de Colaboración"

Respetado peticionario,

Reciba un cordial saludo por parte de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S (La "Concesionaria").

Atendiendo su solicitud, la Concesionaria se permite informar que, debido al avance en el cual se encuentra el desarrollo del proyecto, nuestra base presupuestal no contempla la inclusión de este ítem, toda vez que, los esfuerzos económicos, técnicos y humanos se encuentran centrados en la culminación efectiva de la construcción de la doble calzada.

Agradecemos su comprensión.

Cordialmente,

**GERMÁN DE
LA TORRE
LOZANO**

DUPLICATE - 53 DIAS - TOKEN FIB,
SERIALNUMBER=1598529,
UID:1.3.6.1.4.1.2207.2.3-000000463,
OID:1.3.6.1.4.1.2207.2.3-75029611,
UID:1.3.6.1.4.1.2207.2.3-107,
D=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL
SUR S A S, L=BOGOTA D.C.,
O=GERMAN,
E=GERMANTORRE@UNIONDELSUR.CO,
CN=GERMAN DE LA TORRE

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A

Proyectó: K. Paredes

Aprobó: S. Leva (Jefe de área)

Revisión jurídica: K. Romero (Abogado designado Jurídica)

Recibido Nov. 26/2021
Algo Mar Hernandez

